

NORMA DE CONSERVACIÓN 4/03 (26)

Denominación de la serie: Expedientes del Programa de Acción de la Comunidad Europea para la movilidad de los estudiantes universitarios.

Poseedor principal: Servicio de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.

Período de permanencia en los archivos de gestión: 2 cursos académicos.

Valor administrativo: 6 cursos académicos.

Acceso: libre cuando se agota el valor administrativo.

Conservación permanente: Acuerdos marcos entre la Universidad de Sevilla y otras Instituciones de enseñanza superior. Solicitud de ayuda para los Programas Interuniversitarios de Cooperación (PIC). Carta de adhesión a los PIC de la Universidad participante. Propuestas de actividades transnacionales presentadas por profesores de Escuelas o Facultades a incluir en el Contrato Institucional. Resumen de propuestas de actividades transnacionales de un Departamento a incluir en el Contrato Institucional. Contrato de beca entre el ERASMUS Bureau y la Universidad de Sevilla. Contrato Institucional de la Universidad de Sevilla y la Comisión Europea. Carta Universitaria ERASMUS. Convenio financiero entre la Universidad de Sevilla y la Comisión Europea. Listado de PIC aprobados y denegados. Informe de actividades y declaración de gastos. Actualización para la renovación de PIC ya subvencionados en años anteriores. Solicitud de subvención para las visitas de estudio efectuadas por el personal de Instituciones de enseñanza superior de los Estados Miembros. Contrato de asignación de Fondos CEE entre la Universidad de Sevilla y la Agencia Nacional de Concesión de Becas (NGAA). Bases de la convocatoria pública de becas para desplazamiento de estudiantes. Actas de preseleccionados de las becas por la Comisión de Seguimiento para el Programa ERASMUS de cada Centro. Adjudicación definitiva de las becas por los coordinadores de los respectivos PIC. Listado definitivo de becarios ERASMUS. Aceptación de la beca por el estudiante. Certificación acreditativa del conocimiento del idioma del país de acogida. Actas de la prueba de idiomas correspondiente a la adjudicación de las becas. Actas de las Comisiones de Seguimiento para la adjudicación de ampliación de cuantía de la beca. Listado de alumnos a los que se les ha concedido la ampliación de la cuantía. Listado de becarios ERASMUS extranjeros. Certificación acreditativa de estancia en la Universidad de destino. Informe del alumno becario. Actas de exámenes o certificaciones de notas de becarios extranjeros ERASMUS. Informes anuales de las actividades ERASMUS.

Fecha de dictamen de la Comisión Técnica: 6 de mayo de 2003.

Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 27 de mayo de 2003.